No. 060964 / UPRES-DEATA.

Soledad, 08 Agosto de 2023.

Capitán **ELVIA ROSA MONROY ARROYO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Atlántico
Soledad

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato **No 104-7-200204- 2023**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO: X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/07/2023**	**Hasta**	**30/07/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. 037835-UPRES-GRUCO-17.2 del 16/05/2023, la señor (a) Capitán ELVIA ROSA MONROY ARROYO., obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora en Salud Atlántico, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) SM-06 GLENIA MARCHENA TORRES, profesional en salud Ocupacional.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP I: (1) uno.**

Información del contrato.

Contrato No.	No 104-7-200204- 2023
Objeto del Contrato	PRESTACION DEL SERVICIO DE VALORACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LABORAOTRIO Y ENTREGA DEL INFORMA DIASGNOSTICO DE SALUD CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA POR PRESTACION DEL SERVICIO VINCULADOS DE LA LEY 10 DE 1993 QUE LABORAN EN LA REIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 8 (SEDE SOLEDAD) Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO.
Contratista	VEMEDIC IPS SAS
Representante legal	EDSON JUNIOR MARRIAGA CARDONA
Valor inicial del contrato	$ 37.000.000
Valor adiciones del contrato	$ 0
Valor total del contrato	$ 37.000.000

Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 14 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16/05/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	01/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

- La IPS Vemedic SAS remite, comunicado oficial, el día 01/08/2023, afirma que las historias clínicas se encuentran bajo su custodia.
- La IPS Vemedic SAS remite comunicado oficial, el día 01/08/2023, donde manifiesta que el día 16/06/2023 recibió mediante el correo electrónico el profesiograma para realizar los exámenes médicos ocupacionales.
- Se remitió mediante comunicado oficial CS-2023-060956-DEATA, 08/08/2023, observaciones en los conceptos ocupacionales.

De igual forma solicito de manera atenta, él envió de las facturas a cancelar del mes de abril siguiendo instrucciones impartidas por la DIAN atreves de la dirección de sanidad, deberán ser cargadas por facturación eléctrica, enviando al correo glejumato@hotmail.com la solicitud de aprobación, según corresponda. Lo anterior con el fin de que se realicen las acciones necesarias para gestionar los pagos en los tiempos establecidos y evitar llamados de atención por nivel central.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objetivo del contrato.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e ICBF) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
4. Constituir en debida forma y adoptar al grupo de contratos de la Rases No. 8 dentro de los tres (3) días hábiles		

siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.		
5. Guardar la confidencialidad de toda la información la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otras circunstancias deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o actualización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	
6. No acceder a peticiones o amaneazas, de quien actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y las autoridades competentes para que se adopten a las medidas necesarias.		
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorro reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución del contrato.		
8. Deberá dar cumplimiento dar cumplimiento a la normatividad que sobre gestión ambiental se encuentre peligrosos que sean generados como consecuencia de la exposición del contrato, cuando haya lugar.	SI	
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.	SI	
10. Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicios del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, asi como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguno.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (69) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$37.000. 000	100%
Valor total de las entregas	$ 14.871.430	40%
Valor total facturado	$ 14.871.430	40%
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.871.430	40%
Valor pagado	$ 14.871.430	40%
Valor pendiente de entrega	$22.128.570	60%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SM-06 GLENIA MARCHENA T.
Profesional en Salud Ocupacional

Supervisor Contrato VEMEDIC IPS SAS No 104-7-200204- 2023
Correo electrónico: glenia.marchena1209@correo.policia.gov.co
Celular: 3013426068